

DECÁLOGO DE GESTIÓN

PARA EL AYUNTAMIENTO DE VIGO

**PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OUTROVIGOÉPOSIBLE**

**CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES
MUNICIPALES DE 22 DE MAYO DE 2011**

La única práctica política que resulta sostenible -y permanentemente demandada por la ciudadanía- puede considerarse la definida por la colaboración ponderada, eficiente y racionalizadora de cuantos agentes deben intervenir en los procesos de gestión de la res pública.

Es imprescindible que las diferentes fuentes de poder político local, autonómico y central diseñen y ejecuten un plan de coordinación sistemática e interlocución activa en lo tocante al abordaje y resolución de los problemas fundamentales que se encuentran pendientes de solución en esta ciudad y en su hinterland.

Dicha tarea, por otra parte, es preciso que se extienda también a las diferentes organizaciones sociales.

Por ello, la organización de participación ciudadana

-OUTROVIGOÉPOSIBLE- (OVEP), con motivo de las próximas elecciones municipales de 22 de mayo de 2011, quiere presentar a los partidos participantes en ellas y a la ciudadanía un DECÁLOGO DE GESTIÓN en el que analiza DIEZ aspectos estructurales relativos al Ayuntamiento de Vigo y su área de influencia.

En él, como agentes electorales que somos, con ánimo de colaboración sincera, de transmisión de opinión y también de exigencia a los futuros gestores públicos, dejamos constancia de los problemas, objetivos, prospectivas, bases y criterios que consideramos necesario sean tenidas en consideración en la próxima legislatura.

Especial preocupación le merecen a OVEP las dificultades que para una gestión altamente eficaz y cargada de eficiencia, ofrece la escasa coordinación institucional entre las diversas administraciones e incluso las organizaciones sociales que pueden estar implicadas de alguna manera, sobre todo en ámbitos y aspectos donde parecen imprescindibles urgentes consensos. Consideramos, y así lo manifestamos, que una acción política solvente, inteligente, moderna y sostenible pasa por vincular de forma constructiva a las diferentes fuentes de poder y decisión en beneficio del bien común, manteniendo obviamente la connatural confrontación partidaria.

Es pues, un esfuerzo que agradecemos.

Obviamente no caben en los diez puntos de un DECALOGO todos los problemas y necesidades de algo tan complejo como una gran ciudad, pero en aras de la operatividad tratamos de resumir en estos diez puntos los mas relevantes y coincidentes con los fines y capacidades de OVEP.

De tal manera, en estos momentos de crisis, no abordamos estrategias económicas creadoras de empleo de calidad como son por ejemplo las que se agrupan en las “nuevas economías” del conocimiento, la faceta consustancial de una “ciudad educadora” ni las que se derivan de las nuevas modalidades del turismo cultural, gastronómico y ambiental en los que nuestra área urbana ha recorrido ya un importante camino y tiene un enorme futuro.

Asuntos como la utilización de los espacios de la antigua ETEA, el área Metropolitana, el sistema metropolitano de transporte, los procesos de industrialización y dotación de suelo, servicios como el sanitario, educativo o

incluso culturales y de ocio, como son los futuros usos públicos de la Panificadora, la imprescindible ejecución de la Ciudad de la Justicia, estrategias de futuro para puerto y aeropuerto, entre otros, constituyen ejemplos candentes de la necesidad de una coordinación institucional, sin la que, desgraciadamente, será difícil ejecutar una excelente gestión.

Así lo esperamos porque nuestra ciudad y su comarca han salido siempre fortalecidas de anteriores crisis que siempre sirvieron para iniciar nuevos caminos de progreso.

Algo ya se palpa entre nosotros, algo que anuncia por encima de los enormes problemas de hoy, un futuro que el emprendedor e imaginativo carácter de nuestra gente sin duda nos garantiza.

VIGO, marzo de 2011

OUTROVIGOÉPOSIBLE

Dado que la extensión de la democracia participativa es la garantía del buen gobierno, de la cohesión social y del sentido ciudadano de pertenencia, OVEP hace un llamamiento a los partidos que concurren a las próximas elecciones a que se comprometan a:

1. Crear y renovar los canales de información con la ciudadanía. Garantizar el acceso a la información de la Administración local, prestando especial atención a la transparencia en la gestión, incluida la declaración de las retribuciones y bienes de los concejales. Facilitar el acceso a la información en la red.
2. Establecer y revitalizar los canales de intervención de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad. Consideramos fundamental la transformación del Reglamento de Participación Ciudadana del 2006, con el fin de:
 - a. Potenciar una participación ágil, no jerarquizada, en red y transversal.
 - b. Potenciar los medios indirectos de participación como la consulta popular, los sondeos ciudadanos y las encuestas y evaluaciones de la calidad de los servicios municipales, publicitando sus resultados.
3. Fortalecer los agentes sociales y la cohesión social. Potenciar las asociaciones ciudadanos, fomentando su participación en el establecimiento y ejecución de las políticas municipales, especialmente en el tocante a los presupuestos.
4. Fomentar y promover la educación y la formación en materias de participación ciudadana entre los representantes electos y los miembros de la administración municipal, especialmente orientada a la promoción de una cultura de servicio público entre los miembros del funcionariado municipal.
5. Garantizar la participación de los agentes sociales de los distintos barrios y parroquias que conforman la ciudad en la toma de decisión de todos los aspectos que les afecten.

La participación ciudadana es la piedra de toque de la democracia local. Es un instrumento para enriquecer las decisiones de los gobernantes. Pero también es el índice fundamental para medir el grado de responsabilidad y desarrollo social de un colectivo.

Vigo necesita definir una Estrategia de Movilidad Sostenible y la pieza ineludible de ella es un Sistema Integrado de Transportes que considere los siguientes objetivos:

1 La salida Sur del Ferrocarril.

Esta infraestructura será para Vigo, sin duda alguna, la más importante del siglo XXI ya que permitirá:

- La conexión por FFCC con Oporto-Norte de Portugal. Vigo, situado en el centro del Eje Atlántico A Coruña-Oporto, será accesible mediante desplazamientos de un máximo de 50 minutos por una población de más de cinco millones de habitantes.
- La implantación de FFCC de cercanías Villagarcía, Pontevedra, Salvaterra, Viana do Castelo con desplazamientos de 25 minutos.
- La conexión del puerto con las áreas logísticas del interior. La posición estratégica del puerto de Vigo permite crecimientos que necesitan complementarse, tal como comienza a hacerse, con espacios de manejo de las mercancías tierra adentro. Esta estrategia no exige acudir los inaceptables nuevos rellenos del espacio marítimo.

2 Integración de los modos de transporte.

- **Intercambiadores.** Un Sistema Integral de Transporte debe contemplar las infraestructuras necesarias para una intermodalidad que permita pasar de un medio de transporte a otro con distancias y tiempos de espera reducidos.
- **Bus urbano e interurbano.** El Bus urbano debe mejorar su calidad ofreciendo puntualidad y mayores frecuencias, al tiempo que se incrementan las frecuencias de los interurbanos. También es preciso contemplar soluciones del tipo "Taxi compartido" o "Bono Taxi".
- **Ferry con el Morrazo,** mas "Ferry para Buses". Un sistema de transporte marítimo que diera prioridad a los autobuses permitiría establecer líneas que atenuarían la dificultad que supone cruzar la ría.
- **Medios mecánicos para superar las dificultades orográficas.** La orografía de la ciudad ha configurado una trama viaria que tiende a confinar los movimientos en las calles paralelas al borde litoral. Para superar esta situación se requiere disponer de un sistema mecánico de transporte que, entre otros, podría conectar la zona del Auditorio en Beiramar con la calle Camelias.
- **Peinador.** Es preciso exigir para nuestro aeropuerto aquellas conexiones que aseguren tanto los viajes a los principales destinos españoles como las conexiones con los aeropuertos europeos distribuidores de vuelos de larga distancia: Londres, París y Fráncfort.
- **Sendas peatonales.** La importante remodelación urbana llevada a cabo debe complementarse con sendas peatonales que comuniquen con los asentamientos periurbanos y las zonas verdes. Servirán no solamente para el ocio y el necesario ejercicio sino que también sustituirán desplazamientos motorizados.

- **Carril bici.** Complemento de las anteriores, con adecuado diseño, responden a la creciente demanda. OVEP asume, por tanto, los presupuestos del colectivo “A Golpe de Pedal”.
- **Metro.** Es necesario insistir a medio plazo en esta infraestructura. Un perfil adecuado a las características de Vigo que combine tramos soterrados y en superficie resulta viable se está integrado con el resto de los modos. Deberá considerarse especialmente el trayecto que una la ciudad con sus playas.

Después de más de veinte años reclamando la creación de un Área Metropolitana, se encuentra, por fin, encima de la mesa un Proyecto de Ley que supone un punto de partida que todos debemos aprovechar.

La división municipal, creada en 1883, es absolutamente ineficiente y pobre en tanto que mantiene un injustificado minifundismo en la prestación de servicios públicos, de baja calidad y carentes de recursos económicos, malgastados en servicios duplicados.

El Área Metropolitana de Vigo es un área funcional de facto, que ocupa el espacio gobernado por una multiplicidad de Concellos, cuyos habitantes, más de medio millón, pueden ver mejorada la eficacia y eficiencia de los servicios públicos que reciben y por los que pagan sus impuestos.

Los partidos políticos y los agentes sociales, sin excepción, tienen que saber aprovechar este momento de crisis, que siempre facilita los cambios drásticos, para hacer ver a la ciudadanía que la creación del Área Metropolitana solamente traerá beneficios para la gestión y prestación de los servicios públicos metropolitanos.

Para todo eso, deben tenerse en cuenta las siguientes premisas:

- Homogeneidad fiscal de todos los concellos que se encuentren prestando los mismos servicios a la ciudadanía del Área.
- Renegociación de las concesiones o contratos con las empresas adjudicatarias de los servicios públicos en materia de suministro de aguas, depuración, saneamiento y recogida de residuos, a los efectos de abaratamiento y mejora de los mismos, así como el estudio sobre su rescate.
- Utilización de la figura del Consorcio como instrumento útil de cooperación vertical y horizontal que genere economías de escala, que potencie la creación de empleo estable y de calidad en el Área, que fije tejido empresarial, que, consecuentemente, potencie la innovación y canalice nuestro dinamismo social, manteniendo además la cohesión con la mejora de los servicios sociales metropolitanos.
- Dotación de Recursos Humanos cualificados para una eficaz gestión del Área.
- Redacción inmediata del Plan Territorial Integrado Metropolitano para armonizar los distintos planes municipales de ordenación. (Cfr. punto del Decálogo sobre Planeamiento.)
- Transferencias de fondos de la Xunta de Galicia y de la Diputación para dotar de autonomía financiera a la nueva administración evitando así el incremento de tasas e impuestos.

OVEP insta tanto a los poderes locales como a los autonómicos a la definitiva puesta en marcha del Área Metropolitana.

El derecho a la ciudad no es abstracto, ni neutro, ni universal. La Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007) establece en su artículo 31: “Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanísticas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género..” “Las políticas y planes de las Administraciones Públicas en materia de acceso a la vivienda incluirán medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

Desde OVEP proponemos las siguientes medidas tendentes a la consecución de estos objetivos:

1. Elaborar los presupuestos municipales habida cuenta la perspectiva de género: una función redistributiva o de intervención presupuestaria para contrarrestar las desigualdades de las mujeres para el acceso a la inversión, el empleo y al gasto público.

2. Analizar y organizar el llamado espacio público, que debería ser, por tanto, un espacio de relación. Para lo eres se muestran imprescindibles algunas acciones bien sencillas -algunas de ellas ya se están a tener en cuenta en la “humanización” de ciertas calles de la ciudad- medidas acertadas para todos pero mas aún para las mujeres. Pueden enumerarse algunas, como aceras amplias, con la calle al mismo nivel de estas, barandas y rampas en las zonas de pendiente, pasos de cebra bien diferenciados y con semáforos que tengan en cuenta los tiempos lentos, bancos en la sombra que posibiliten zonas de descanso en los recorridos urbanos..

El reconocimiento del importante rol de las mujeres en la sociedad debe visualizarse en los espacios públicos y, en el tocante a este asunto, uno de los más inmediatos mecanismos debe ser nombrarlos en femenino. Hay que continuar dando a las calles, plazas o parques, nombres de mujer.

3. Analizar y organizar la oferta de equipamientos. Deben eliminar la dualidad público-privado, interior-exterior para ofrecer la mayor diversidad posible de opciones de movilidad, privilegiando los recorridos peatonales y el transporte público. En el tocante a este, debe dar respuesta a la variedad de horarios de las mujeres en las diversas fases del ciclo vital, que genera unos recorridos que no resultan ni lineales ni uniformes. Hay que pensar la movilidad para que responda a la diversidad y a la seguridad, facilitando las actividades de la vida cotidiana y el acceso a la ciudad en igualdad de oportunidades.

4. Seguridad. Una cuestión capital para acceder al espacio urbano es la seguridad física y psíquica. Para favorecer el sentimiento de pertenencia y seguridad en los espacios públicos se debe tener especial cuidado en la iluminación de las áreas peatonales evitando los pasos subterráneos, muros y las escaleras que generen rincones ocultos o de difícil acceso. Transitar de forma segura por la ciudad es un derecho. La inseguridad o inseguridad constituyen un atributo del espacio físico, y en lo referido a las mujeres se erige en uno de los obstáculos más relevantes que encontramos hoy en las

ciudades, donde al temor a la inseguridad ciudadana se junta el miedo a la violencia sexual.

En este sentido, proponemos construir el *Mapa de la Ciudad Prohibida de Vigo*. El proyecto de la Ciudad Prohibida se viene desarrollando en muchas ciudades del mundo. Se trata de una convocatoria abierta a todas las mujeres de la ciudad para que señalen en un mapa aquellas zonas en las que podemos sentirnos inseguras. Los Mapas de la Ciudad Prohibida son herramientas que ayudan a reorganizar el urbanismo de forma conjunta entre ciudadanía y profesionales, intentando construir ciudades más seguras y de vida más sostenible.

5. Vivienda. Las mujeres somos el grupo con mayor potencial para revitalizar las ciudades, porque somos expertas en la vida cotidiana. Hay suficientes experiencias en Europa de viviendas diseñadas con perspectiva de género que arbitran zonas comunes de lavadero, juegos infantiles, tabiques flexibles, cocinas amplias e integradas en el comedor, baños que permitan usos simultáneos? En consecuencia, en todos los concursos de proyectos de vivienda pública - y de instalaciones y equipamientos públicos - debe ser un ítem obligatorio la perspectiva de género.

Se constata la necesidad de un nuevo Planeamiento Urbano de la ciudad en conexión con su entorno metropolitano y regional.

La tramitación del vigente PXOUM comenzó en el año 2001, realizándose el avance del mismo en junio de 2002 que establece los presupuestos fácticos sobre los que se elabora el Plan aprobado inicialmente el 30 de diciembre de 2004 y de manera definitiva en mayo de 2008*.

En consecuencia, los análisis, diagnósticos y previsiones del mismo se han realizado en el período de desarrollo de la burbuja inmobiliaria, en el que se postulaba un crecimiento permanente y sostenible, que servía de base para su viabilidad económica. Ninguna de las previsiones se han cumplido. No hay, por tanto, incremento demográfico, la inmigración se detuvo, los índices de empleo son negativos y se desmoronó el negocio inmobiliario subsistente bajo el espejismo de una inversión rentable.

La parálisis en la ejecución del planeamiento vigente es un hecho. No hay solicitud de nuevas licencias y en lo tocante a los proyectos-estrella previstos, se encuentran parados: Plaza de España, Beiramar, Guixar, Parque Industrial Matamá-Valadares Ciudad del Frío-, la Ronda...

La estructura jurídica del planeamiento actual está marcada por las nuevas Directrices de Ordenación del Territorio aprobadas definitivamente el 10-02-2011 polo Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia, así como por la configuración del área Metropolitana que se ordena a través del Plan Territorial Integrado Metropolitano a lo que deben adecuarse todos los Planes Municipales, y también, por supuesto, a la joven Ley del Litoral.

Un Instrumento de Planeamiento, como es el actual PXOUM, obsoleto, inseguro, insostenible e ilegal, que no posee respaldo social, ahogado por más de cien recursos pendientes, que ya fue sometido a importantes modificaciones como la de la Panificadora, la Ciudad de la Justicia, la joven Autovía a Porriño, y que finalmente, se presenta cómo confuso y contradictorio, no es justo lo que la ciudad de Vigo necesita para enfrentarse al siglo XXI, etapa en la que nada será igual que en el pasado.

Deben, por lo tanto, establecerse las bases para afrontar, en un clima de sosiego ciudadano, un Nuevo Planeamiento de la ciudad, que logre recoger los elementos de Capitalidad Metropolitana, en coordinación y liderazgo con la región urbana a la que pertenece, diseñando previsiones realistas coherentemente elaboradas, racionales, sostenibles, cargadas de participación y viabilidad económica, que fortalezcan los pilares de la ciudad y su área, armonizando siempre y poniendo en valor los activos locales en un mundo globalizado.

Para ver más:

Recurso de OVEP contra el Plan.

*Calendario de elaboración del PXOUM:

1) El 1 de Febrero de 2001, el equipo redactor presentó el Documento de INFORMACIÓN,

DIAGNOSE, OBJETIVOS, CRITERIOS Y PRIMERAS PROPUESTAS, que el 22 de mayo de 2001 aprobó el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vigo.

2) En junio de 2002 el equipo redactor presentó el AVANCE DO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL, del que en sesión de 29 de Julio de 2002 el Pleno de la Corporación tomó conocimiento.

3) El 5 de Mayo de 2003 el equipo redactor presentó el primer PROYECTO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL para aprobación inicial.

4) El 3 de Mayo de 2004 se remite a informe previo de la Consejería de Ordenación del Territorio, que lo emite el 23 de Julio de 2004.

5) Aprobación inicial del PXOUM el 30 de diciembre de 2004 y se remite la información pública.

6) Aprobación definitiva parcial del PXOUM el 16 de Mayo de 2008.

7) Apertura definitiva del resto el 13 de Julio de 2009.

La ría constituye el patrimonio identitario de los ciudadanos y ciudadanas que viven en su entorno. Promover su defensa, la del litoral y la de los montes que la rodean se convierte, por tanto, en un objetivo prioritario.

OVEP propone:

1.- Defender los valores medioambientales de la ría y las formas de vida tradicionales que sean sostenibles, de sus habitantes.

La ría sufre desde hace décadas un deterioro medioambiental producido por el impacto de la actividad económica: destrucción del litoral, contaminaciones de los fondos e insaciable afán por aumentar la superficie portuaria, así como la sobreexplotación de los recursos de pesca y marisqueros. Debe ser protegida de este deterioro ecológico y paisajístico:

a) Exigiendo que se respete la normativa medioambiental y portuaria en las actuaciones sobre el litoral.

b) Apoyando las actividades tradicionales de pesca y marisqueo que sean sostenibles. Debe tenerse en cuenta que 10.000 mariscadoras y marineros dependen de ella.

c) Impulsando proyectos de recuperación de las playas poniendo en valor a cultura medioambiental y los usos sostenibles.

2.- Promover la defensa de los montes que rodean la ría y el patrimonio paisajístico. Los montes que la rodean son lugares con alto valor medioambiental y paisajístico. Constituyen el pulmón de la ciudad y contribuyen a satisfacer la demanda ciudadana de lugares de ocio al aire libre. Los montes del Morrazo tienen atribuida la categoría de Espacio Natural Protegido y la Comunidad de Montes está recuperando el monte replantando con especies autóctonas (robles, castaños y abedules) mediante proyectos europeos para la recuperación de las dehesas.

En la actualidad la integridad de algunos de estos espacios se ve amenazada por los planes de la Xunta de Galicia. En la Sierra del Galiñeiro la Administración autonómica autorizó una concesión para construir un parque eólico de 39 megavatios. Este enclave, excepcional mirador sobre la ría, tiene numerosos valores ambientales, geológicos y arqueológicos. Están teniendo lugar por tanto, movilizaciones de la ciudadanía en contra del referido proyecto. Postulamos una red de senderos integradores de la ciudad con su entorno.

La acción voluntaria debe estar en consonancia con el desarrollo de la sociedad, significando una acción innovadora, siempre cambiante, que posibilite una participación en pie de igualdad entre las personas voluntarias y las receptoras, en una visión gana-gana.

Entre los objetivos que deben conseguirse, subrayamos los siguientes:

- Hacer del voluntariado una marca social de la ciudad de Vigo.
- Vertebrar la sociedad mediante la acción voluntaria.
- Innovar en materia de solidaridad.
- Acercar la acción social a la realidad de la ciudad. - Mejorar la salud social de las personas.
- Apoyar de manera subsidiaria las necesidades sociales, tanto de pobreza y exclusión social en cualquiera de sus caras como la problemática de la emigración.

OVEP propone como acciones propias de la gestión municipal las siguientes:

1. Mejorar el conocimiento sobre las necesidades de acción voluntaria existentes en la ciudad mediante la elaboración de un mapa que tenga en cuenta a información procedente de las concejalías implicadas de Bienestar Social, Igualdad y Educación, entre otras y las ONG actuantes.
2. Asentar la formación como elemento fundamental para la prestación del voluntariado, potenciando y dinamizando el trabajo grupal como método de autoformación en temáticas concretas.
3. Mejorar la imagen que la ciudadanía tiene del voluntariado, realizando campañas de sensibilización con mensajes específicos para cada colectivo e implicando la participación de personas reconocidas de la ciudad.
4. Facilitar las gestiones derivadas del trabajo voluntario, incrementando el número de horas de atención al público de la OMV e incorporando las jóvenes tecnologías como elemento fundamental de comunicación.
5. Afianzar e incrementar los proyectos de intervención propios, acercando estos a la ciudadanía, e impulsando jóvenes formas de voluntariado como el cultural o el tecnológico, partiendo de principios de atención a la diversidad y cercanía.
6. Establecer un protocolo de avance de la relación con las entidades que participan de la acción del voluntariado gestionada por el Ayuntamiento
7. Crear un Consejo de voluntariado en el que participen instituciones municipales y entidades colaboradoras en diferentes problemáticas.

El Casco Viejo es un bien cultural e identitario para todas las personas de Vigo. La ciudadanía constata una falta de planificación global de objetivos para la recuperación de todo el Casco Viejo y, en algunas zonas del Centro, un estado de deterioro permanente que requiere una intervención urgente por parte del Ayuntamiento.

Por lo tanto, es imprescindible que la Institución Municipal aborde:

1. Redacción de un Plan integral de regeneración del barrio con proyectos claros y coordinados, asignación de recursos económicos y humanos y el establecimiento de plazos de ejecución. Este plan debe abarcar los siguientes apartados:

1.1. Coordinación de las acciones llevadas a cabo por todos los organismos que intervienen en el Casco Viejo.

1.2. Garantizar la conservación del patrimonio cultural representado polo conjunto de viviendas, plazas y calles.

1.3. Otorgar prioridad a la recuperación de población para evitar la “terciarización” del barrio a través de:

1.3.1. Planes para fijar la población tradicional que evite un proceso de transformación urbana en el que la población original sea progresivamente desplazada por otra de mayor nivel adquisitivo.

1.3.2. Rehabilitación pública de viviendas para venta, alquiler y alquiler con opción a compra de diferentes precios y diferentes rentas.

1.3.3. Apoyo y subvención a la rehabilitación personal.

1.3.4. Exigir la rehabilitación inmediata de todas las viviendas en ruinas. El estado actual provoca rechazo y dificulta la atracción de joven población.

1.4. Atracción de equipamiento social, administrativo, deportivo y cultural. (Biblioteca Estatal en la Panificadora, UNED, etc.).

1.5. Plan de financiación pública y privado de las distintas actuaciones. Atracción de actividad empresarial a la zona para diversificar los usos.

1.6. Plan para generar comercio y restauración en todas las zonas del Casco Véselo que lo necesiten. ES importante promover el comercio de cercanías.

1.7. Creación de plazas y espacios públicos de encuentro ciudadano. Avance y mantenimiento del mobiliario urbano

1.8. Plan de movilidad, accesibilidad y aparcamiento que haga compatible a peatonalización y el disfrute de la ciudad con la localización de los vehículos. Ejecutar los proyectos de accesibilidad a las partes altas del Casco Viejo.

1.9. Planificación temporal y jerarquizada de todas las actuaciones.

2. Saneamiento inmediato de zonas especialmente degradadas y control del tráfico de drogas.

IX.- CULTURA

-10-

1- Antecedentes. La gestión política municipal en este campo viene mostrándose errática, sin experimentar cambios en los últimos años. No existe un diseño global respecto al modelo de política cultural. En lo tocante a la dotación, puede mencionarse la nueva situación de la colección de Arte gallego, integrada por los fondos expuestos hasta ahora en el Museo Municipal Quiñones de León -en parte almacenados en los sótanos del MARCO-, que se incorporarán al nuevo espacio expositivo en reconstrucción, en el barrio de A Ferrería. En cuanto a la preservación del patrimonio histórico pueden destacarse los proyectos de recuperación y musealización de la villa romana de Toralla y del poblado prerromano del Castro.

Por otra parte, la programación de espacios culturales por parte de las instituciones municipales fue irregular, desequilibrada, carente de concepción global y descoordinado.

2- Orientación de la política cultural. OVEP considera necesario diseñar nuevas formas de entender la política cultural, dotándose de instrumentos de reflexión, planificación y programación que lleven a un modelo de gestión que permita desarrollar una política cultural que satisfaga las demandas ciudadanas y facilite el acceso a la cultura en todas las órdenes. Uno de estos instrumentos podría ser un Consejo Asesor, articulado y coordinado desde el Ayuntamiento, que recoja todas las sensibilidades y todos los ámbitos culturales de Vigo y su hinterland. Dotado de capacidad de gestión y autonomía, debería construir un discurso histórico-cultural, definiendo las necesidades y planificando a medio y largo plazo, sin ataduras electoralistas y al margen de intereses y grupos de presión.

De este modo podría generar, por tanto, una política cultural diferente, respetuosa con el patrimonio histórico, documental, arquitectónico e industrial. En síntesis, esa política cultural deberá ser espacial y socialmente equilibrada. Deberá dar sentido tanto a los espacios y continentes de exhibición como a los de creación cultural. Servirá además para proyectar el patrimonio histórico a la ciudadanía y al exterior.

3- Orientación dotacional para la próxima legislatura.

1. Biblioteca estatal. Con superficie no inferior a 5.000 m² y 400 plazas. Debe estar situada en la Panificadora, cuyo conjunto de edificaciones es necesario que pervivan, según se pronunciaron reiteradamente OVEP y otras organizaciones. Puede ubicarse allí también el Archivo Municipal. Se trata de una infraestructura de construcción urgente. Se necesitan además bibliotecas de distrito.

2. Auditorio. Procede que esté acompañado de un diseño cultural renovado. Ese espacio dará cabida a toda la capacidad creativa de Vigo y su Área Metropolitana en las artes escénicas, musicales y plásticas.

3. Política museística. Conviene repensar la función y utilización de espacios museísticos -en programación, actividades y fondos- con criterios históricos, dotacionales, didácticos y culturales.

4. Busca de equilibrio entre centralización de espacios (milla de oro) y la

descentralización necesaria en las urbes de más de 200.000 habitantes:
espacios culturales en la periferia.

La salud es un determinante fundamental de la felicidad y del bienestar de la ciudadanía y casi todas las actividades humanas tienen de una manera o de otra una relación con ella.

La atención sanitaria es una competencia ajena al ámbito municipal, pero sí lo son los aspectos preventivos medioambientales y de la seguridad alimentaria; además son los ayuntamientos los interlocutores ante la administración sanitaria respecto a posibles deficiencias en la atención que se presta a su ciudadanía, en el que se refiere al acceso equitativo y a las posibles desigualdades, desigualdades que en la comarca viguesa son evidentes, según demuestran los datos objetivos.

Siendo finalmente la salud también algo directamente relacionado con la cultura, elevar su nivel constituye una tarea de múltiples instituciones empezando por las escuelas, el ámbito laboral, el asociacionismo cívico, los propios centros de salud, la universidad.... Todas ellas tienen un gran papel a desarrollar en este campo, y sin duda el papel de los ayuntamientos es muy importante.

En este siglo XXI, en el que la participación mejora claramente una sociedad frente a la mera delegación de responsabilidades, solamente una cultura de la salud entre la ciudadanía y la transparencia de las administraciones, asegura una participación documentada y efectiva en la orientación de los servicios preventivos y asistenciales.

1. El Nuevo Hospital de Vigo será lamentablemente más pequeño del que se precisa, será propiedad durante 20 años de una empresa privada y no contará con los módulos y servicios que lo colocarían como un centro de formación, de saber y de investigación puntero en nuestro país. Esto es un enorme agravio para Vigo, que siempre estuvo sanitariamente discriminada. Seguir demandando la construcción del hospital originalmente diseñado en dimensiones, número de camas “reales”, presupuesto, servicios y funcionalidades, todo lo ello a través de fondos públicos, debe ser una constante de la ciudadanía viguesa y de las instituciones que la lideran.

2. La desigualdad que padece la comarca viguesa se demuestra en la entrega de parte de la ciudadanía a una discriminada atención hospitalaria privada, y también en el desarrollo de los Centros de Salud de Atención Primaria, que sufren en Vigo un proceso retardado. El ayuntamiento debe presionar a la Administración sanitaria.

3. Debe estudiarse la creación de un **Instituto Municipal de la Salud** y la de una **Escuela Municipal de Salud**. Esta podría ser una obra colectiva que liderada por el ayuntamiento, cuente con el asociacionismo local, con los profesionales y con la universidad, siendo su misión a preparación de líderes sociales en este amplio ámbito de la salud y de la organización sanitaria y elevar de diversas maneras a cultura de la salud entre la ciudadanía.

EN VIGO, MARZO 2011

OUTROVIGOÉPOSIBLE